



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL
ACTA 16 DE 2020

FECHA: Lunes 28 de septiembre de 2020

LUGAR: Sesión Virtual

HORA: 3:00 p.m.

MIEMBROS:

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	Presidenta CONFIS
ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO	Secretaria Técnica
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario Distrital de Hacienda
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario Distrital de Salud
NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretaria Distrital de Hábitat
NICOLAS ESTUPIÑAN ALVARADO	Secretario Distrital de Movilidad

INVITADOS:

PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA	Subsecretario de Planeación de la Inversión
SEBASTIAN ZAFRA FLOREZ	Director CONFIS
MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO	Directora Distrital de Presupuesto
ANDRÉS ESCOBAR URIBE	Gerente General Empresa Metro S.A.
CRISTINA ARANGO OLAYA	Gerente Empresa de Acueducto y Alcant. de Bogotá- EAAB - ESP

A través de la plataforma Teams y según link enviado en correo electrónico de la convocatoria del 25 de septiembre de 2020, se convoca al CONFIS para sesionar el día 28 de septiembre de 2020 a las 3:00 p.m., para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación Acta Confis sesión No. 14 de 2020

Acta No 16
28 septiembre de
2020

Secretaría Técnica CONFIS - SDP
Carrera 30 N° 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo
electrónico aconfis@sdp.gov.co



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

4. Aprobación del Plan Financiero vigencia 2021 de la Administración Central y Establecimientos Públicos, Ente Autónomo Universitario y Organismo de Control.
5. Autorización vigencias futuras ordinarias de Inversión - Empresa Metro de Bogotá S.A.
6. Autorización vigencias futuras ordinarias para funcionamiento 2021-2022 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB - ESP.
7. Autorización vigencias futuras excepcionales para operación 2021-2024 e inversión 2021-2023 –Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB ESP.
8. Viabilidad fiscal vigencias futuras excepcionales 2020-2023 para Gastos de Operación e Inversión por \$44.110 (millones 2020) para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP.

DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.

Fue verificado el quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión.

2. Aprobación del Orden del Día.

Fue aprobado el orden del día por los miembros del CONFIS

3. Aprobación Acta Confis sesión No. 14 de 2020

Sin observaciones por parte de los miembros del CONFIS Distrital, fue aprobada el Acta de la Sesión No. 14 de 2020.

4. Aprobación del Plan Financiero vigencia 2021 de la Administración Central y Establecimientos Públicos, Ente Autónomo Universitario y Organismo de Control.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Decreto Distrital 714 de 1996, el CONFIS Distrital aprobó el Plan Financiero 2021 de la Administración Central y de recursos propios de los Establecimientos públicos, incluyendo Ente Autónomo Universitario y Organismo de Control.

Adicionalmente autorizó a la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH, a realizar, en caso de ser necesario, los ajustes a que haya lugar sobre el Plan Financiero 2021 aquí aprobado, caso en el cual, la SDH informará al CONFIS el plan financiero ajustado junto con el anteproyecto de presupuesto 2021.

A continuación, se detalla el Plan Financiero 2021 de la Administración Central y de recursos propios de los Establecimientos públicos, incluyendo Ente Autónomo Universitario y Organismo de Control, aprobado por el CONFIS en esta sesión:

a) ADMINISTRACION CENTRAL DISTRITAL

PLAN FINANCIERO ADMINISTRACIÓN CENTRAL DISTRITAL

(Millones de \$)

Concepto	Presupuesto Vigente 2020	Proyectado 2021	Var. %
I. INGRESOS TOTALES (A+B+C)	17.879.560	17.612.310	-1,5
A. INGRESOS CORRIENTES (1+2)	10.840.717	10.493.188	-3,2
1. Ingresos Tributarios	9.849.472	9.336.525	-5,2
2. Ingresos No Tributarios	991.244	1.156.663	16,7
B. TRANSFERENCIAS (1+2+3)	3.433.231	3.565.275	3,8
1. Nacionales	3.398.273	3.539.640	4,2
2. Distritales	7.724	7.913	2,5
3. Departamentales	27.235	17.723	-34,9
C. INGRESOS DE CAPITAL	3.605.612	3.553.847	-1,4
II. GASTOS CORRIENTES	3.127.900	2.997.950	-4,1
III. SERVICIO DE LA DEUDA	212.150	364.505	71,8
IV. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO	952.993	3.132.112	228,7
a. Recursos Presupuestales Crédito*	1.056.750	3.287.553	211,1
b. Amortizaciones deuda	103.757	155.441	49,8
DISPONIBLE PARA INVERSIÓN (I-II-III-IVb+IVa)	15.492.503	17.381.968	12,2

Presupuesto 2020 incluye pasivos con crédito por \$141 mil millones
Fuente: SDH – Dirección Distrital de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Los recursos disponibles para inversión generados por la Administración Central ascienden a \$17.381.968 millones, incluidos recursos del cupo de deuda por valor de \$3.287.553 millones.

El monto disponible de inversión registrado en el Plan Financiero corresponde al resultado del balance entre ingresos totales, incluidos los recursos del cupo que se esperan ejecutar, y gastos corrientes incluido el servicio de la deuda; por lo cual dicha cifra corresponde al disponible para inversión que se asignará atendiendo las prioridades establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, considerando, entre otros, los siguientes aspectos:

- Inflexibilidades de los ingresos (destinaciones específicas).
- Gastos recurrentes: austeridad en gastos generales de acuerdo con el contexto de la crisis actual, garantizando el adecuado funcionamiento de las entidades.
- Plantas temporales financiadas con inversión.
- Necesidades prioritarias informadas por las entidades.

b) ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ENTE AUTÓNOMO UNIVERSITARIO Y ORGANISMO DE CONTROL

PLAN FINANCIERO ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

(Millones de \$)

Concepto	Presupuesto Vigente 2020	Proyectado 2021	Var.
I. INGRESOS TOTALES (A+B+C)	2.968.855	2.148.340	-27,6
A. Ingresos Corrientes	575.948	208.268	-63,8
B. Transferencias	1.002.187	1.148.610	14,6
C. Ingresos de Capital	1.390.720	791.462	-43,1
II. GASTOS CORRIENTES (FUNCIONAMIENTO)	338.165	339.035	0,3
III. SERVICIO DE LA DEUDA	5.000	5.040	0,8
DISPONIBLE PARA INVERSIÓN	2.625.690	1.804.265	-31,3

Fuente: SDH – Dirección Distrital de Presupuesto

Para 2021, la Inversión con recursos propios asciende a \$1.804.265 millones, de los cuales \$1.800.131 millones corresponden a inversión directa y \$4.135 millones a transferencias de inversión (\$1.915 millones se programan en el Fondo Financiero Distrital de Salud y \$218 millones en la Universidad Distrital y \$2.000 millones en el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU).



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

Las entidades con el mayor volumen de recursos propios destinados a financiar inversión directa son: el Fondo Financiero Distrital de Salud, \$1.262.310 millones; el Instituto de Desarrollo Urbano, \$354.818 millones; Instituto Distrital de Recreación y Deporte \$33.696 millones; la Universidad Distrital \$29.786 millones; IDIPRON \$24.178 millones; e IDARTES \$15.067 millones. Estas seis entidades representan el 95,3% de la inversión directa del consolidado de los Establecimientos Públicos.

El Plan Financiero 2021 de la Administración Central y de recursos propios de los Establecimientos públicos, incluyendo Ente Autónomo Universitario y Organismo de Control aprobado por el CONFIS Distrital se proyectó tomando en consideración el análisis efectuado por la Secretaría Distrital de Hacienda sobre el entorno macroeconómico para Bogotá, que se detalla a continuación:

ENTORNO MACROECONÓMICO DE BOGOTÁ 2020 – 2021

El efecto de la propagación acelerada del covid-19 a nivel mundial se ha reflejado en una reducción de la perspectiva de crecimiento económico global en 2020, con una contracción económica que sería más profunda que la registrada durante la crisis financiera internacional de 2008-2009, afectando la demanda externa, el comportamiento de la economía colombiana y por consiguiente el desempeño de la actividad económica de Bogotá.

De hecho, los pronósticos del crecimiento económico mundial presentarían una caída en 2020 (-4,9%), con base en información del Fondo Monetario Internacional (FMI) una reducción más acentuada que la registrada en la crisis financiera internacional de 2008-2009 (-0,1%), y la más aguda desde la Gran Depresión de 1929¹. Dicho resultado se explica por la contracción de la actividad económica de economías avanzadas y emergentes ante las fuertes medidas de aislamiento obligatorio que han tenido que ser implementadas por la rápida propagación del covid-19.

Por su parte, la OCDE también pronostica una contracción de la actividad económica a nivel global en 2020 (-4,5%), una reducción sin antecedentes, ocasionado por la fuerte afectación de las medidas para contener la pandemia, y la alta incertidumbre ante la evolución epidemiológica del covid-19².

Las autoridades económicas a nivel global han implementado medidas de apoyo a la actividad productiva con una expansión del gasto público a través de diferentes programas de apoyo a hogares y empresas junto con medidas tributarias para favorecer el ingreso disponible, junto con condiciones favorables de liquidez a través de una política monetaria ampliamente expansiva, con el objetivo de mitigar el impacto negativo del covid-19.

¹ FMI (2020) "World Economic Outlook: A Crisis Like No Other, An Uncertain Recovery". 24 June, update.

² OCDE (2020) "Coronavirus: Living with uncertainty". 16 September.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

Por su parte, otro choque negativo que se ha registrado desde el inicio de la pandemia por covid-19 ha sido la fuerte reducción del precio internacional del petróleo debido a una mayor oferta de petróleo por países con altos niveles de producción como Arabia Saudita y que se reflejó en una disminución del precio de referencia, tanto WTI y Brent, a comienzos del mes de marzo, en un contexto de guerra de precios con Rusia.

Este efecto negativo se ha ampliado por la menor demanda mundial de petróleo debido a la caída en la actividad productiva de diferentes países por las medidas de aislamiento social para evitar la propagación del covid-19, con lo cual el precio internacional de petróleo pasó de un promedio de US\$ 60 dólares por barril a inicios de año, a un precio que en la tercera semana de abril se ubicó alrededor de US\$ 20 dólares por barril, uno de los niveles de precios más bajos durante los últimos 20 años. No obstante, en los últimos meses los precios del petróleo se han recuperado parcialmente, ubicándose en niveles cercanos a US\$ 40 dólares por barril en la actualidad. De tal forma que dicho aspecto se convierte en un choque negativo adicional que afectaría el desempeño del ingreso disponible del país y sus efectos en la demanda interna, lo cual limitaría la actividad económica de Bogotá.

Este último aspecto tiene una incidencia negativa en la actividad económica de Colombia y que afecta también la actividad productiva de Bogotá. En efecto, la reducción del precio internacional del petróleo disminuye los términos de intercambio del país con lo cual se reduce el ingreso disponible de la economía, reflejándose en una reducción de la demanda interna, que afecta especialmente la dinámica de sectores no transables, como el comercio, transporte y servicios, actividades que registran una mayor participación en el PIB de Bogotá.

En particular, la composición sectorial de Bogotá tiene mayor participación de sectores no transables a diferencia del total nacional, los cuales pueden ser más afectados ante las medidas de aislamiento obligatorio. En Bogotá el conjunto de sectores no transables representa el 79% del PIB mientras que a nivel nacional es el 65% del PIB. Por tanto, se observa la vulnerabilidad que tiene Bogotá ante este impacto negativo, que afecta actividades económicas como el comercio, transporte, y servicios, que explican la contracción de la actividad productiva en Bogotá, y además representan 78% del empleo total en la ciudad, con base en información del DANE al año 2019.

De tal forma que el choque económico negativo generado en conjunto por el efecto global de la pandemia debido al covid-19 y la reducción de los precios internacionales del petróleo afectará de manera notable el desempeño económico de la ciudad en el año 2020 y también puede extenderse al año 2021, dependiendo de la evolución epidemiológica por covid-19 y su incidencia en el proceso de recuperación de la actividad económica.

En particular, los pronósticos de crecimiento económico para el año 2021 señalan una recuperación, pero sujeta todavía a la incertidumbre ante la evolución del covid-19, y la expectativa de una solución a través de una vacuna que se encuentra todavía en fase de



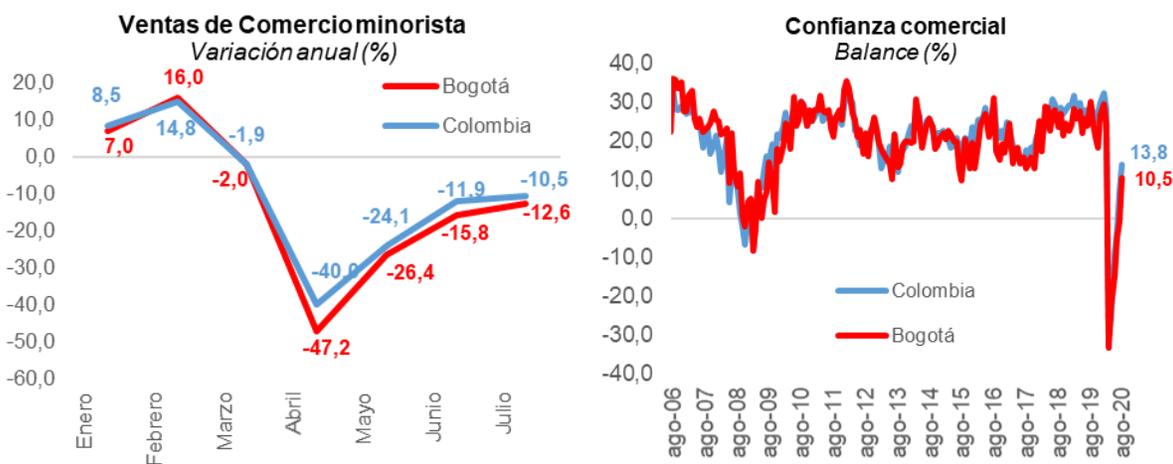
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

evaluación, unido al apoyo por parte de la política económica para mitigar los efectos negativos ocasionados por este choque adverso.

De esta manera, el FMI pronostica un crecimiento económico mundial de 5,4% en el año 2021, y por su parte la OCDE estima un crecimiento de 5,0%, que en el caso eventual de un resurgimiento fuerte del virus en 2021 y medidas más fuertes de aislamiento en la población puede ser inferior entre 2 y 3 puntos porcentuales frente al pronóstico indicado.

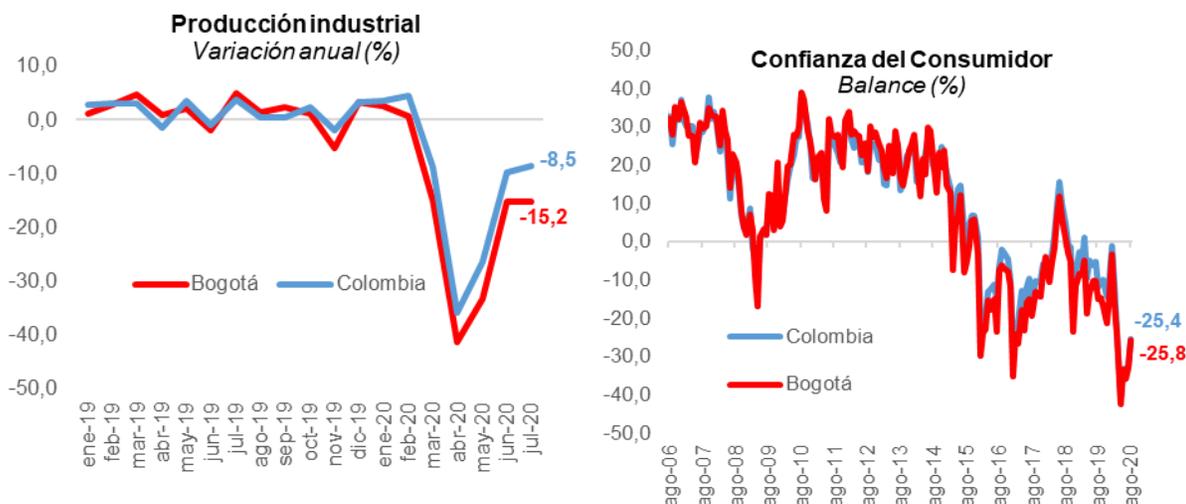
En lo transcurrido de 2020, a nivel local, las autoridades económicas han implementado medidas para apoyar la actividad económica; entre ellas, desde finales del mes de abril se empezó el proceso de apertura productiva a nivel sectorial, con lo cual desde mayo se observa una recuperación gradual en diferentes indicadores de actividad económica, luego del punto mínimo observado en abril. Igualmente, tanto la política fiscal a nivel del Gobierno Nacional Central y los Gobiernos Locales han realizado esfuerzos para promover la reactivación económica, junto con una política monetaria que ha brindado mayores niveles de liquidez con una tasa de interés de intervención que se ubica en bajos niveles. En particular, los sectores de comercio, industria, indicadores de gasto de hogares y de confianza registran resultados menos negativos en los últimos meses, aunque todavía son inferiores a los observados antes del choque negativo por covid-19 (Gráfico 1).

Gráfico 1
Indicadores de actividad económica





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS



Fuente: DANE, Fedesarrollo.

Los resultados observados en el primer semestre muestran el grado de afectación de los efectos negativos del covid-19 en la actividad productiva en el país. Desde finales de marzo cuando se empezaron a implementar las medidas de aislamiento obligatorio, la actividad productiva presentó una desaceleración, teniendo en cuenta que el crecimiento del PIB se ubicó en 1,4% anual a nivel nacional, cuando en 2019 el crecimiento había alcanzado 3,3%. En el segundo trimestre, período en el cual se concentraron las medidas de aislamiento más estrictas, el crecimiento del PIB presentó una contracción pronunciada, con una variación anual de -15,7%. De tal forma que, en el primer semestre de 2020, el crecimiento a nivel nacional presentó una reducción, ubicándose en -7,4%, frente al mismo período del año anterior.

Los pronósticos de crecimiento económico de Colombia por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público publicados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo señalan una reducción en 2020 (-5,5%), y una recuperación en el año 2021 de 6,6%, apoyada en una mayor demanda interna. No obstante, otras entidades como el Fondo Monetario Internacional han ajustado recientemente a la baja los estimativos de crecimiento del país, pasando de -7,8% a -8,2% en 2020, y un crecimiento de 4,0% en 2021. Igualmente, la OCDE en informes recientes de perspectiva económica señalan una contracción mayor en 2020 (-6,1%) y una recuperación en 2021 (4,3%). El Banco de la República pronostica una contracción del PIB de Colombia en 2020, en un rango entre -6% y -10%, y para el año 2021 un crecimiento económico en un rango entre 3% y 8%, en su reciente informe de política monetaria de julio de 2020.

Por su parte, en Bogotá, con base en la información disponible del DANE, el PIB presentó una desaceleración en el primer trimestre de 2020, al ubicarse en 0,9% anual, incluso con un resultado más bajo frente al registrado a nivel nacional (1,4%), y un menor dinamismo frente al crecimiento del PIB observado en la ciudad en 2019 (3,6%).



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

Inicialmente, los pronósticos de crecimiento económico para Bogotá en 2020 consideraron un rango que se ubica entre -4,2% y -8,0%, teniendo en cuenta el impacto del choque negativo por covid-19, y que fue presentado inicialmente en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 en el mes de mayo.

No obstante, con base en información reciente, el escenario de crecimiento económico se ubicaría en la parte baja de dicho rango, con lo que se proyectaría una contracción del PIB entre -6,4% y -8,3% en 2020 en Bogotá, y posiblemente con una recuperación lenta en los próximos años, con un crecimiento del PIB de 2,5% en el año 2021, dada la alta incertidumbre sobre la dinámica de crecimiento económico mundial ante la evolución epidemiológica del covid-19, y la recuperación gradual de la actividad productiva a nivel local ante las medidas de aislamiento que se han extendido para evitar la propagación del covid-19 y que restringen la capacidad productiva de diferentes sectores económicos.

Adicionalmente, los efectos negativos de este choque por covid-19 se han reflejado en un impacto desfavorable en el mercado laboral, con una tasa de desempleo que se ubica en 25,1% en el último trimestre móvil al mes de julio en Bogotá, superior a la registrada a nivel nacional (20,1%), alcanzando niveles que incluso son mayores que los observados en la recesión del año 1999, explicado por una reducción acentuada de la tasa de ocupación. Estos resultados tendrían efectos adversos en los indicadores socioeconómicos, entre ellos la incidencia de la pobreza y la distribución de ingresos.

Con base en el pronóstico de crecimiento del PIB en Bogotá, la contracción de la actividad económica que se presentaría en el año 2020 implicaría pérdidas de empleos en Bogotá que pueden oscilar aproximadamente entre 475.000 empleos y 568.000 empleos menos, acorde con la reducción estimada de crecimiento del PIB.

De esta manera, con estos estimativos se registraría un aumento en la tasa de desempleo en Bogotá que pasaría de 10,9% en 2019 a niveles que se ubicarían entre 20,8% y 22,7% para el año 2020, aproximadamente, duplicando la tasa de desempleo que se registraba antes del choque negativo por covid-19.

Por su parte, los efectos económicos negativos generados por la pandemia del covid-19 y el aislamiento obligatorio en la ciudad, han tenido repercusiones en el recaudo tributario en Bogotá. En consonancia con la dinámica económica observada y esperada, la proyección de ingresos corrientes de la Administración Central para el cierre de la vigencia 2020 y para la vigencia 2021 se realizó analizando, como primera medida, la evolución del recaudo en los meses de enero a agosto de 2020, así como la evolución de los determinantes fundamentales de los tributos (bases gravables, tarifas efectivas, sistema de liquidación) y la relación de éstos con la actividad económica y con variables institucionales que pudieran llegar a tener incidencia en su dinámica. Igualmente, se consideró el componente de gestión, que incluye el recaudo asociado al desarrollo de acciones de fiscalización y cobro.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Al cierre de 2020, se espera que los ingresos corrientes en Bogotá presenten una disminución (-7,8%) frente al recaudo percibido de 2019, y que representaría una variación de -13,5% respecto al presupuesto aprobado de 2020. Los ingresos tributarios tendrían una disminución, con una variación de -4,1% frente a 2019 y de -9,6% con respecto al presupuesto de 2020. En este rubro se destaca el comportamiento del ICA, que representaría el 42% del total, y su recaudo sería inferior en 11,3%, frente al presupuesto aprobado de 2020. Se debe recordar que este impuesto es sensible ante la dinámica económica de la ciudad, debido a que se genera por la ejecución de actividades de industria, comercio y servicios en la jurisdicción del Distrito Capital. Igualmente, los impuestos de delineación urbana y de sobretasa a la gasolina, presentarían fuertes caídas como consecuencia del menor licenciamiento para construcción como respuesta a la crisis económica, y a las restricciones a la movilidad decretadas ante la pandemia por covid-19.

En cuanto a los ingresos no tributarios, para el cierre de la vigencia 2020 se espera percibir un recaudo menor en cerca del 50% frente a la meta del año, comportamiento explicado por los menores ingresos que se percibirían por concepto de multas de tránsito y transporte, sanciones tributarias e intereses moratorios.

Para la vigencia 2021, acorde con el crecimiento económico esperado y la eliminación de las restricciones a la movilidad en la ciudad, se esperaría un incremento de 11,9% en los ingresos corrientes, con respecto al cierre proyectado de 2020. Estas proyecciones contemplan las medidas propuestas por el gobierno distrital para la reactivación económica de la ciudad. En cuanto a los ingresos tributarios, el crecimiento esperado (4,9%) estaría determinado por el crecimiento del ICA y de la sobretasa a la gasolina, principalmente. En cuanto a los ingresos no tributarios, se espera una recuperación en el recaudo en las multas de tránsito y transporte, así como la percepción de ingresos asociados a los derechos de tránsito en áreas restringidas o de alta congestión.

Supuestos macroeconómicos 2020-2021

Teniendo en cuenta los aspectos comentados anteriormente, los supuestos macroeconómicos considerados en la proyección de ingresos y gastos en Bogotá para los años 2020 y 2021 fueron los siguientes:

	2020	2021
Inflación doméstica		
<i>Var % IPC fin de periodo</i>	2,4	3,0
PIB Bogotá		
<i>Var %</i>	-8,3	2,5
Tasa de cambio		
<i>Fin de periodo</i>	4.100	3.747



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

	2020	2021
<i>Var %</i>	25,1	-8,6
<i>Promedio de periodo</i>	3.960	3.747
<i>Var %</i>	20,6	-5,4

Fuente: Supuestos macroeconómicos Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020. Datos PIB Bogotá: Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales (DEEF).

5. Autorización vigencias futuras ordinarias de Inversión - Empresa Metro de Bogotá S.A.

De conformidad con lo establecido en el literal j) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 38° del Decreto Distrital 662 de 2018, el CONFIS autorizó a la Empresa Metro de Bogotá S.A. efectuar compromisos con cargo a la vigencia futura ordinaria 2021, para Inversión por un valor total de **\$9.365.892.713** (pesos constantes 2020), conforme al siguiente detalle:

	\$ Constantes 2020
Rubro	Total Vigencia Futura 2021
Inversión	
Proyecto 7519 - Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias.	9.365.892.713

	\$ Corrientes 2020
Rubro	Total Vigencia Futura 2021
Inversión	
Proyecto 7519 - Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias.	9.646.869.495

Las vigencias futuras son de carácter ordinario, dado que cuentan con el mínimo del 15% de su valor total en el año de solicitud (2020).

El proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá PMLB – Tramo 1 ha sido declarado de importancia estratégica, por parte del Consejo de Gobierno Distrital, lo cual integra el aval fiscal del proyecto PLMB – Tramo 1, mediante Acta No. 76 del 16 de mayo de 2019 del Consejo de Gobierno Distrital.

Objetos de gasto de las vigencias futuras:

Acta No 16
28 septiembre de
2020

Secretaría Técnica CONFIS - SDP
Carrera 30 N° 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo
electrónico aconfis@sdp.gov.co





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

De conformidad con lo establecido en los Acuerdos Marco Nos. 034, 035, y 036 de 2017, los Acuerdos Específicos son “Documentos suscritos por las dos Partes en desarrollo del Acuerdo Marco en los que se establecerán de mutuo acuerdo, el objeto, valor, plazo y demás condiciones técnicas, económicas, financieras y operativas en las que se ejecutarán, actividades, diseños y/u obras para proteger, reubicar y/o trasladar redes de ETB, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES, VANTI, que presentan interferencia con el proyecto PLMB”. Por lo anterior, las Partes realizarán las gestiones encaminadas a la suscripción conjunta de los Acuerdos Específicos para la ejecución y amparo presupuestal de las actividades de cada una de las Fases del Acuerdo con base en la distribución de costos aprobados por el Comité Coordinador y en el marco de lo establecido en la Ley 1682 de 2013.

Conforme a lo establecido en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco, para garantizar el adecuado cumplimiento de su objeto, los Acuerdos Específicos y sus respectivas obligaciones, se estableció un Comité Coordinador que orienta y establece los lineamientos del desarrollo del Acuerdo Marco, aprueba el Plan de Trabajo y los cronogramas de la fase de obra, presentado por los operadores, avala las interferencias del trazado del PLMB con base en la ubicación georreferenciada del proyecto que EMB entregue a los operadores, define el presupuesto para ejecutar los diseños de los traslados de acuerdo con la conveniencia del proyecto y el criterio técnico de los operadores, y define la distribución de los costos según lo previsto en el Acuerdo Marco, previo trámite del amparo presupuestal, ordenación del gasto y aprobación de garantías, cuando a ello haya lugar.

El Comité Coordinador, en cumplimiento de su función de establecer los lineamientos para ejecutar el Acuerdo Marco y con base en la información entregada por ETB, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES y VANTI, determinó que se pueden suscribir los Acuerdos siguientes:

1. El Acuerdo Específico No. 5 con ETB por \$128,4 millones (constantes 2020), tendrá como objeto: “La ETB se compromete para con EMB S.A. a la realización de los estudios y diseños de las redes a proteger, trasladar y/o reubicar, de las seis (6) interferencias correspondientes al Tramo 6 del corredor, seleccionadas por el Comité Coordinador No.19 del 31 de julio de 2020.” (4 meses de ejecución):

TRAMO 6	
ID Interferencia	ID de Pilas
ETB-37	526 a 563
ETB-38	564 a 583
ETB-39	584 a 599
ETB-40	607
ETB-42	Estación 16 –Pila 4
ETB-43	619 a 624



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

2. El Acuerdo Específico No.2 con COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP, por \$3.066,4 millones (constantes 2020), tendrá como objeto: “COLOMBIA TELECOMUNICACIONES se compromete para con EMB S.A. a la realización de los estudios, diseños y las obras de construcción de las redes a proteger, trasladar y/o reubicar, de las seis (6) interferencias, seleccionadas por el Comité Coordinador No. 21 del 31 de julio de 2020 (8 meses de ejecución):

Estudios, diseños y obras de construcción de las redes a proteger, trasladar y/o reubicar: 6 interferencias	
Interferencia	Rango Pilas
6y	128
16	239
17	259
23	334
26	Estación CIL 1 (03-04)
32	545

Estudios y diseños de detalle de 24 interferencias que se encuentran sobre infraestructura alquilada” (8 meses de ejecución):

Estudios y diseños de detalle de 24 interferencias que se encuentran sobre <i>Infraestructura alquilada</i>							
Interferencia	Rango de Pilas	Interferencia	Interferencia	Interferencia	Interferencia	Interferencia	Interferencia
TEL-1	83 a 104	TEL-9	172	TEL-18	Estación Av. 68 (02-03)	TEL-28	474
TEL-2	Estación Portal Américas (01)	TEL-10	Estación Kennedy (04-05)	TEL-20	310	TEL-29	491
TEL-4	105 a 107	TEL-11	183	TEL-22	333	TEL-30	507
TEL-5	107	TEL-13	231	TEL-24	367	TEL-31	520
TEL-7	146 a 148	TEL-14	237	TEL-25	Estación Nariño (06-07)	TEL-33	583
TEL-8	151 a 154	TEL-15	238	TEL-27	Estación Calle 100 (04)	TEL-34	600

3. El Acuerdo Específico No.2 a suscribir con VANTI S.A. ESP por \$6.170,9 millones (constantes 2020), cuyo objeto será: “VANTI se compromete para con EMB S.A. a la realización de los estudios, diseños y las obras de construcción de las redes a proteger, trasladar y/o reubicar, de diez (10) interferencias, identificadas en los estudios técnicos (14,5 meses de ejecución):



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Estudios, diseños y las obras de construcción de las redes a proteger, trasladar y/o reubicar 10 interferencias

Interferencia	Rango de Pilas	Interferencia	Rango de Pilas
GN-01	73	GN-07	239
GN-03	Estación 3 (Pilas 3 a 7 y 126 y 127)	GN-08	361
GN-04	134	GN-09	Estación 10 Pila 2
GN-05	Estación 4 Pila 3	GN-10	Estación 11 Pila 1
GN-06	198	GN-11	480

6. Autorización vigencias futuras ordinarias para funcionamiento 2021-2022 – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB - ESP.

De conformidad con lo establecido en el literal j) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 38° del Decreto Distrital 662 de 2018, el CONFIS Distrital autorizó a la Empresa de Acueducto de Bogotá EAAB -ESP efectuar compromisos con cargo a las vigencias futuras ordinarias 2021-2022, para Gastos de Funcionamiento por un valor total de **\$10.431.608.093** (constantes 2020), conforme al siguiente detalle:

\$Constantes

Programa / Rubro	2021	2022	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
Gastos de Transporte y Comunicación	2.474.519.175	0	2.474.519.175
Com.Trans.Fle.Acarre	2.474.519.175	0	2.474.519.175
Pagos Servicios Médicos Convencionales	230.679.612	0	230.679.612
Servicio.Admin.Salud	230.679.612	0	230.679.612
Arrendamientos	6.536.800.398	502.005.098	7.038.805.496
Arrendamiento equipo transporte	6.204.783.006	502.005.098	6.706.788.103
Arrendamiento maquinaria y equipo	332.017.392	0	332.017.392
Salud Ocupacional	687.603.811	0	687.603.811
Salud Ocupacional	687.603.811	0	687.603.811
Total	9.929.602.995	502.005.098	10.431.608.093



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Fuente: EAAB

\$ Corrientes

Programa / Rubro	2021	2022	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
Gastos de Transporte y Comunicación	2.548.754.750	0	2.548.754.750
Com.Trans.Fle.Acarre	2.548.754.750	0	2.548.754.750
Pagos Servicios Médicos Convencionales	237.600.000	0	237.600.000
Servicio.Admin.Salud	237.600.000	0	237.600.000
Arrendamientos	6.732.904.410	532.577.208	7.265.481.618
Arrendamiento equipos transporte	6.390.926.496	532.577.208	6.923.503.704
Arrendamiento maquinaria y equipo	341.977.914	0	341.977.914
Salud Ocupacional	708.231.925	0	708.231.925
Salud Ocupacional	708.231.925	0	708.231.925
Total	10.227.491.085	532.577.208	10.760.068.293

Fuente: EAAB

Las vigencias futuras son de carácter ordinario, dado que cuentan con el mínimo del 15% de su valor total en el año de solicitud (2020).

Objetos de gasto de las vigencias futuras:

Gastos de Transporte y Comunicación:

- Contratar servicios de admisión, clasificación, curso, entrega y devolución envíos de correspondencia.
- Servicios de mensajería motorizada certificada y especializada.

Pagos de servicios médicos convencionales:

Contratar el servicio de Hogar Gerontológico para la atención integral de los trabajadores y pensionados de la EAAB-ESP o sus beneficiarios.

Arrendamientos:

- Arrendamiento de Vehículos de transporte para cumplir con las actividades operativas.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

- Arrendamiento Maquinaria y Equipo para asegurar la disponibilidad de los equipos de seguridad industrial.

Salud Ocupacional:

- Exámenes Clínicos y médicos de ascenso, calificación de invalidez y reubicación laboral.
- Lavado de prendas para garantizar la desinfección, esterilización, recolección, entrega y marcación de prendas contaminadas con aguas residuales o servidas.

7. Autorización vigencias futuras excepcionales para operación 2021-2024 e inversión 2021-2023 –Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB ESP.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39° del Decreto Distrital 662 de 2018, el CONFIS Distrital autorizó a la EAAB, efectuar compromisos con cargo a vigencias futuras, de acuerdo con el siguiente detalle:

- i) **Vigencias futuras 2021-2024 para Gastos de Operación** para el suministro de energía para bombeo por valor de **\$258.334.401.309** (constantes 2020), así:

**Vigencias futuras 2021-2024 - Gastos de operación
Suministro energía para bombeo**

Año	\$ corrientes	\$ constantes 2020
2021	49.991.890.014	48.488.739.102
2022	75.483.482.027	71.012.466.146
2023	77.819.690.485	71.009.017.436
2024	76.559.266.441	67.824.178.625
Total	279.854.328.967	258.334.401.309

Características de las vigencias futuras: Estas vigencias futuras autorizadas son de carácter excepcional, dado que no cuentan con el 15% mínimo del valor total de las vigencias futuras en el año de autorización, estas vigencias futuras superan el período de gobierno. De acuerdo con estas características y en virtud de lo establecido en el art. 39 del Decreto Distrital 662 de 2018, la actividad de energía para bombeo fue declarada de importancia estratégica según acta N° 11 del Consejo de Gobierno Distrital del 25 de septiembre de 2020.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

ii) **Vigencias futuras 2021-2023 para Inversión** para el Plan Maestro de Acueducto Zona 1 - Fase 2- Sector Hidráulico 18, 31, 35, 6, 7, 8 y 9 y las Redes de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial Barrio Niza por valor de **\$78.557.155.642** (constantes 2020), así:

Vigencias futuras para inversión – Plan Maestro Zona 1 y renovación de redes

\$ Constantes 2020

Programa / Rubro	2021	2022	2023	Total Vigencias Futuras
INVERSIÓN				
50 - Renovación y/o Reposición de los Sistemas de Abastecimiento, Distribución Matriz y Red Local De Acueducto en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	14.665.364.966	7.220.229.864	982.334.398	22.867.929.229
Plan Maestro de Acueducto Zona 1 - Fase 2- Sector Hidráulico 18	3.331.827.029	1.528.110.456	-	4.859.937.485
Plan Maestro de Acueducto Zona 1 - Fase 2- Sector Hidráulico 31	449.441.957	206.145.423	-	655.587.380
Plan Maestro de Acueducto Zona 1 - Fase 2- Sector Hidráulico 35	637.493.489	292.380.632	-	929.874.122
Plan Maestro de Acueducto Zona 1 - Fase 2- Sector Hidráulico 6	3.275.540.316	1.502.327.490	-	4.777.867.805
Plan Maestro de Acueducto Zona 1 - Fase 2- Sector Hidráulico 7	2.767.581.917	1.269.365.769	-	4.036.947.685
Plan Maestro de Acueducto Zona 1 - Fase 2- Sector Hidráulico 8	1.145.991.837	525.610.943	-	1.671.602.779
Plan Maestro de Acueducto Zona 1 - Fase 2- Sector Hidráulico 9	1.504.795.411	690.189.418	-	2.194.984.829
Redes de Acueducto Barrio Niza	1.552.693.011	1.206.099.733	982.334.398	3.741.127.142
51 - Renovación y/o reposición del Sistema Troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	14.650.934.149	11.245.292.458	9.159.014.067	35.055.240.673
Redes de Alcantarillado Sanitario Barrio Niza	14.650.934.149	11.245.292.458	9.159.014.067	35.055.240.673
52 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	8.563.704.055	6.652.218.459	5.418.063.226	20.633.985.740
Redes de Alcantarillado Pluvial Barrio Niza	8.563.704.055	6.652.218.459	5.418.063.226	20.633.985.740
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	37.880.003.170	25.117.740.781	15.559.411.691	78.557.155.642

Fuente: EAAB-ESP

\$ Corrientes

Acta No 16
28 septiembre de
2020

Secretaría Técnica CONFIS - SDP
Carrera 30 N° 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo
electrónico aconfis@sdp.gov.co





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Programa / Rubro	2021	2022	2023	Total Vigencias Futuras
INVERSIÓN				
50 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	15.105.325.915	7.659.941.863	1.073.423.320	23.838.691.098
Plan Maestro de Acueducto Zona 1 - Fase 2- Sector Hidráulico 18	3.431.781.840	1.621.172.383	-	5.052.954.223
Plan Maestro de Acueducto Zona 1 - Fase 2- Sector Hidráulico 31	462.925.216	218.699.679	-	681.624.895
Plan Maestro de Acueducto Zona 1 - Fase 2- Sector Hidráulico 35	656.618.294	310.186.613	-	966.804.907
Plan Maestro de Acueducto Zona 1 - Fase 2- Sector Hidráulico 6	3.373.806.525	1.593.819.234	-	4.967.625.759
Plan Maestro de Acueducto Zona 1 - Fase 2- Sector Hidráulico 7	2.850.609.374	1.346.670.144	-	4.197.279.518
Plan Maestro de Acueducto Zona 1 - Fase 2- Sector Hidráulico 8	1.180.371.592	557.620.649	-	1.737.992.241
Plan Maestro de Acueducto Zona 1 - Fase 2- Sector Hidráulico 9	1.549.939.273	732.221.954	-	2.282.161.227
Redes de Acueducto Barrio Niza	1.599.273.801	1.279.551.207	1.073.423.320	3.952.248.328
51 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	15.090.462.173	11.930.130.769	10.008.301.964	37.028.894.906
Redes de alcantarillado sanitario Barrio Niza	15.090.462.173	11.930.130.769	10.008.301.964	37.028.894.906
52 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	8.820.615.177	7.057.338.563	5.920.463.975	21.798.417.715
Redes de alcantarillado Pluvial Barrio Niza	8.820.615.177	7.057.338.563	5.920.463.975	21.798.417.715
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	39.016.403.265	26.647.411.195	17.002.189.259	82.666.003.719

Fuente: EAAB-ESP

Características de las vigencias futuras: Las vigencias futuras autorizadas son de carácter excepcional, dado que no cuentan con el 15% mínimo del valor total de las vigencias futuras en el año de autorización. De acuerdo con lo establecido en el art. 39 del Decreto Distrital 662 de 2018, los proyectos de inversión relacionados con Plan Maestro de Acueducto Zona 1 - Fase 2- Sector Hidráulico 18, 31, 35, 6, 7, 8 y 9 y las Redes de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial Barrio Niza, fueron declarados de importancia estratégica por el Consejo de Gobierno Distrital, según Acta N° 11 del 25 de septiembre de 2020.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

8. Viabilidad fiscal para vigencias futuras excepcionales 2021-2023 para Gastos de Operación e Inversión por \$39.393.001.564 (constantes 2020) para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB - ESP

De acuerdo con lo establecido en los artículos 39, 41 y 43 del Decreto Distrital 662 de 2018 y con el fin de solicitar posteriormente la Declaratoria de importancia estratégica respectiva, el CONFIS Distrital otorgó la viabilidad fiscal a las vigencias futuras excepcionales 2021-2023 por valor de **\$39.393.001.564** (constantes 2020), presentadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP que serán empleadas para:

- **Gastos de Operación:** Prestación del servicio de la plataforma de hardware y software para la operación y seguimiento del Contact Center de la EAAB, que funciona las 24 horas los 365 días al año (contrato Interadministrativo la ETB).
- **Inversión:** Eliminación de conexiones erradas en la cuenca de la Quebrada Chiguaza - fase II aporta la renovación de 1.769 metros de redes de Alcantarillado sanitario a la meta de inversión y la Optimización de redes de acueducto sector hidráulico 4fase II aporta 17.760 metros de redes de acueducto a la meta de inversión Renovar 124.570 metros de redes locales de acueducto y adicionalmente aporta a la meta sectorial del macroproyecto reducir el índice de pérdidas por debajo del 6,82 m3 usuario facturado por mes en Bogotá.

Conforme al siguiente detalle:

Programa / Rubro				\$ Constantes 2020
	2021	2022	2023	Total Vigencias Futuras
GASTOS DE OPERACIÓN	7.879.885.530	7.650.374.301	7.427.547.865	22.957.807.696
Gestión Comercial	7.879.885.530	7.650.374.301	7.427.547.865	22.957.807.696
Servicio Atención Cliente	7.879.885.530	7.650.374.301	7.427.547.865	22.957.807.696
INVERSIÓN	14.795.814.598	1.639.379.270	0	16.435.193.868
0082 - Desarrollo del Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	3.510.447.200	1.639.379.270	0	5.149.826.470
Eliminación de conexiones erradas en la Cuenca de La Quebrada Chiguaza - Fase II	3.510.447.200	1.639.379.270	0	5.149.826.470
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	11.285.367.398	0	0	11.285.367.398
Optimización de redes de Acueducto sector hidráulico 4 Fase II	11.285.367.398	0	0	11.285.367.398



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

TOTAL	22.675.700.128	9.289.753.571	7.427.547.865	39.393.001.564
--------------	-----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------

Fuente: EAAB

Programa / Rubro	2021	2022	2023	§ Corrientes
				Total Vigencias Futuras
GASTOS DE OPERACIÓN	8.116.282.096	8.116.282.096	8.116.282.096	24.348.846.288
Gestión Comercial	8.116.282.096	8.116.282.096	8.116.282.096	24.348.846.288
Servicio Atención Cliente	8.116.282.096	8.116.282.096	8.116.282.096	24.348.846.288
INVERSIÓN	15.239.689.036	1.739.217.468	0	16.978.906.504
0082 - Desarrollo del Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	3.615.760.616	1.739.217.468	0	5.354.978.084
Eliminación de conexiones erradas en la Cuenca de La Quebrada Chiguaza - Fase II	3.615.760.616	1.739.217.468	0	5.354.978.084
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	11.623.928.420	0	0	11.623.928.420
Optimización de redes de Acueducto sector hidráulico 4 Fase II	11.623.928.420	0	0	11.623.928.420
TOTAL	23.355.971.132	9.855.499.564	8.116.282.096	41.327.752.792

Fuente: EAAB

De acuerdo con la revisión efectuada por la Secretaría Distrital de Hacienda, este gasto estaría financiado con recursos propios de la Empresa. Adicionalmente, los proyectos se encuentran dentro del Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo vigente y su impacto se encuentra contemplado en el Plan Financiero Plurianual de la Empresa.

Las vigencias futuras son compatibles con el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Administración Central Distrital, toda vez que su implementación no afecta los indicadores cuantitativos de las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003; por tanto, es procedente otorgar el aval fiscal solicitado. En todo caso se recuerda que la utilización de las vigencias futuras debe darse de forma prudente con el fin de no generar inflexibilidades presupuestales.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Siendo las 4:30 p.m. se dio por terminada la sesión.

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Presidenta CONFIS

ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO
Secretaria Técnica

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva - Subsecretario de Planeación de la Inversión - Secretaría Distrital de Planeación.
Revisó: Sebastián Zafra Fórez - Director Confis -SDP
Elaboró: María Teresa Bustos Arias / Viviana Luz Torres Núñez. Profesionales Especializadas Dirección CONFIS - SDP